



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



MOVIMIENTO TERCER SISTEMA "MTS"



Santísima Trinidad, 27 de noviembre de 2023
CITE: BMTS-ALDB- N°073 /2023-2024



Señor:
Prof. Fredy Ortiz Campos.
Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental Del Beni
Ciudad. -

Ref. Solicitud de Petición de Informe Escrito (PIE) de Información para la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

De mi consideración:

Mediante la presente reciba mis saludos más considerados deseándole éxitos las importantes funciones que desempeña; en mi calidad de Asambleísta Departamental del Beni, y en ejercicio de mis derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado; el reglamento interno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y la Ley Departamental N° 123 "*Ley Departamental de Fiscalización Legislativa y Transparencia Institucional del Gobierno Autónomo Departamental del Beni*" de 28 de junio de 2023.

Me dirijo a su autoridad a objeto de solicitar eleve ante el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental del Beni la Petición de Informe Escrito dirigido a la Secretaria de Desarrollo Humano del **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI** (Adjunto cuestionario).

Sin otro particular me despido de usted reiterándole mis distinguidas consideraciones.

Muy atentamente.


Carina Salinas Cury
ASAMBLEISTA DPTAL. DEL BENI
"PROVINCIA VACA DIEZ"

4





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Santísima Trinidad, 27 de noviembre de 2023

A: Dr. Luis Alberto Suarez Velarde
Secretario de Desarrollo Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

De: Sra. Casta Karina Salinas Cury
Asambleísta Departamental
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

Asunto: Petición de Informe Escrito (P.I.E.)

Tema: Solicitud de información de la Contratación por parte del Gobierno Autónomo Departamental del Beni a la Asambleísta Departamental Suplente por la Provincia Vaca Diez Sra. Alcenira Puerta Parada.

I. ANTECEDENTES

La actividad de Fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de las normas legales o reglamentarias, contratos con el Estado u otra fuente jurídica.

El trabajo de fiscalización se constituye en una acción preventiva, antes que una herramienta punitiva, el objeto de la fiscalización oportuna tiene como fin el resguardo de los recursos públicos y su correcta inversión.

La correcta administración del personal de las instituciones públicas garantiza un funcionamiento óptimo del aparato administrativo, garantizando con esto un servicio eficiente del Estado y sus entidades descentralizadas y desconcentradas a favor del administrado y la ciudadanía en general.

La normativa boliviana establece parámetros y condiciones para la contratación de personal y recursos humanos en sus diferentes modalidades y partidas presupuestarias a través de la Ley SAFCO y otras normas conexas que regulan la contratación de personal por un lado; la provisión de servicios también es un aspecto a considerar puesto que los servicios de consultorías individuales en línea y por producto se enmarcan en este punto.

3



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



En este sentido la eficiencia en la función pública determinara los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantara regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollara las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Es por ello que la fiscalización preventiva coadyuvará al cumplimiento de los parámetros establecidos por normativa respecto a la eficiencia de la gestión pública.

II. JUSTIFICACIÓN

En consecuencia y con la finalidad de garantizar el correcto uso y destino de los recursos públicos, del Gobierno Autónomo Departamental del Beni y en ejercicio de mis atribuciones de fiscalización conferidas en la Constitución Política del Estado, bajo estos criterios al amparo de la facultad fiscalizadora que corresponde al órgano legislativo departamental, conforme a lo establecido en la Ley departamental No 123 De Fiscalización Legislativa y Transparencia Institucional del Gobierno Autónomo Departamental Del Beni y el Reglamento Interno De Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni (RIOF) en su artículo 15 inc. K) y artículo 118 tengo a bien solicitar una Petición de Informe Escrito (P.I.E.), debidamente respaldado con documentación oficial, y en los plazos establecidos en normativa vigente; bajo el siguiente banco de preguntas:

III CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

- 1.- Responda usted si la Asambleísta Departamental Suplente por la Provincia Vaca Diez es funcionaria del Hospital Materno Infantil, dependiente del GAD-BENI? (adjunte documentación en formato físico y digital).
- 2.- Responda usted, bajo que partida presupuestaria y dependiente de quien se encuentra la contratación de la Asambleísta Departamental Suplente Alcenira Puerta Parada (adjunte documentación en formato físico y digital).

2



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av Bolivar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



3.- Responda usted cual es el cargo y desde que fecha funge como funcionaria en el Hospital Materno Infantil dependiente de la Gobernación la Asambleísta Departamental Suplente Alcenira Puerta Parada. (adjunte documentación en formato físico y digital).

3.- Responda usted si en la Secretaria de Desarrollo Humano GAD-BENI existen personas trabajando ad honorem o bajo figuras de tercerización, enganche y externalización o cualquier otra forma que no cumpla con la normativa socio laboral.

5.- Señor Secretario adjunte planillas de todo el personal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y del Hospital Materno Infantil del personal dependiente del GAD-BENI.

Sin otro particular me despido de usted agradeciéndole de antemano su gentil y pronta respuesta, recordando que la omisión de la presente solicitud puede constituirse en incumplimiento de deberes.

Atentamente.


Karina Salinas Cury
ASAMBLEISTA DPTAL. DEL BENI
"PROVINCIA YACA DIEZ"



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni

